



Téléfax: (41-22) 917 90 29
Télégrammes: UNATIONS, GENEVE
Téléx: 41 29 62
Téléphone: (41-22)
Internet: www.ohchr.org
E-mail: nprouvez@ohchr.org



Address:
Palais des Nations
CH-1211 GENEVE 10

REFERENCE: NP

28 de septiembre de 2010

Excelencia,

En mi calidad de Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité de Derechos Humanos, tengo el honor de referirme al examen del quinto informe periódico de Costa Rica durante el 91º período de sesiones, en octubre de 2007. Al término de ese período de sesiones, las observaciones finales del Comité fueron transmitidas a su Misión Permanente. Como recordará, en el párrafo 15 de las observaciones finales, el Comité solicitó al Estado parte que proporcionara dentro del plazo de un año la información pertinente sobre la evaluación de la situación y el cumplimiento de las recomendaciones del Comité contenidas en los párrafos 9 y 12 de las observaciones finales.

El 17 de marzo de 2009, el Estado parte presentó informaciones relativas a dichos párrafos. Durante el 96º período de sesiones, celebrado en julio de 2009, el Comité consideró las informaciones remitidas por el Estado parte como incompletas. El 30 de julio de 2009, mi predecesor solicitó por escrito al representante del Estado parte información complementaria respecto de los párrafos arriba mencionados.

El 17 de noviembre de 2009, el Estado parte presentó la información complementaria solicitada por mi predecesor. Durante el 99º período de sesiones el Comité celebrado en julio de 2010, tomando nota de la buena voluntad del Estado parte, consideró que las medidas recomendadas para luchar contra la trata de personas, en particular mujeres y niños con fines de explotación sexual, habían sido aplicadas (párr. 12).

No obstante, el Comité decidió solicitar información complementaria sobre las medidas adoptadas para mejorar las condiciones de detención y resolver los problemas de hacinamiento en el sistema penitenciario y en los centros de detención administrados por las autoridades de migración (párr.9).

La versión electrónica en formato «Word» de la información solicitada deberá ser remitida a la Secretaría del Comité de Derechos Humanos (Sr. Javier Leoz, jleoz@ohchr.org).

.../...

S.E. Sr. Manuel B. DENGÓ
Embajador
Representante permanente de la República de Costa Rica
ante la Oficina de Naciones Unidas en Ginebra
Fax : 022 731 20 69

El Comité confía poder continuar su diálogo constructivo con las autoridades de Costa Rica sobre la aplicación del Pacto, y en este contexto, recibir sus respuestas lo antes posible.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'P.P.' followed by a stylized flourish.

Abdelfattah Amor

Relator Especial para el Seguimiento de las Observaciones Finales
Comité de Derechos Humanos